



Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

Exp.Ref: 0039076/2017

Córdoba, 30 AGO 2017

VISTO:

- Que mediante expediente 0039076/2017 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de licencia estudiantil cursada por Guerrero Fiorella Regina; y

Y CONSIDERANDO:

- Que la estudiante fundamenta su solicitud en razones de maternidad,
- Que obra en autos la correspondiente certificación de nacimiento emitida por la médica Natalia Bruschini M.P. 37.435 del Hospital Materno Neonatal, Ministro Ramon Carrillo
- Que cuenta con despacho favorable de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Cs. Sociales
- Lo establecido en el inciso "a" del artículo 5 de la Res HCACETS 82/08
- Lo dispuesto en el Artículo 1 y 2 de la Resolución HCS 725/16.

POR ELLO  
LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1: CONCEDER** el uso del beneficio de licencia estudiantil a la estudiante Guerrero Fiorella Regina (DNI:39.934.258) desde 02/08/2017 al 02/11/2017, conforme a lo establecido por el inciso "a", artículo 5 de la Res HCACETS 82/08.

**ARTÍCULO 2:** Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza para su conocimiento y efectos. Oportunamente, archívese.

GIOVANA ERIKA  
Secretaria de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Cs. Sociales - UNC



Lic. SILVANA ALEJANDRA CUELLO  
DECANO NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

7550